



1.4. Política de Prevención y Protección a la infancia, a la adolescencia y a las personas con discapacidad intelectual frente a la violencia

La Fundación de la CV Levante UD Cent Anys, a través de su política de Prevención y Protección a la infancia, a la adolescencia y a las personas con discapacidad intelectual manifiesta las directrices de la Organización, para lograr mantener en sus instalaciones, espacios seguros y protectores para los NNADi alejados de cualquier tipo de violencia, así como actuar con responsabilidad desde el punto de vista ético y legal y desea quede declarado su compromiso.

La Política de Prevención y Protección de la infancia, a la adolescencia y a las personas con discapacidad intelectual frente a la violencia, la Fundación tiene como objetivos:

- **Garantizar** que los espacios en los que realiza sus actividades deportivas la Fundación, son entornos seguros y protectores para todos los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad intelectual que hacen uso de ellos, siempre basándose en el interés superior de cada NNADi por encima de cualquier otro.
- **Prevenir** situaciones de violencia contra los NNADi por parte de profesionales, deportistas y otras personas relacionadas con la Fundación, y también por parte de otros NNADi.
- **Detectar** cuanto antes las situaciones de violencia que puedan sufrir los NNADi que participan en actividades de la Fundación.
- **Actuar**, mediante los protocolos adecuados, ante indicios de situaciones de conflicto o riesgo de violencia a los NNADi.
- **Concienciar y sensibilizar** sobre los derechos de los NNADi y la importancia de hacer que se respeten de manera efectiva.
- **Formar** a los NNADi, a sus familias, a profesionales y resto del personal de la Fundación sobre la protección y la prevención de situaciones de violencia contra los menores y personas con discapacidad intelectual.

La Fundación de la CV Levante UD Cent Anys a través de este documento, manifiesta claramente su compromiso y lo transmite a todo su personal y demás partes interesadas y se compromete a aportar todos los recursos económicos, materiales y humanos para llevarlos a cabo.

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación.

1 de marzo de 2023